



**HECHO ESENCIAL**  
**WATT'S S.A.**  
**INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 029**

Santiago, 20 de Abril de 2010  
DL N° 128/10

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

**Watt's S.A.**, sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 029, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 9° y en Inciso Segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en la Norma General N° 30 de la Superintendencia de Valores, por medio de la presente viene en informar a esta Superintendencia, acerca del siguiente Hecho Esencial:

- 1) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009.
- 2) Se acordó el reparto de un dividendo definitivo N° 16 de \$ 20,00 por acción; con cargo a las utilidades del ejercicio 2009. Dicho dividendo será pagado a contar del día 6 de Mayo de 2010, en las Oficinas del DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770 Piso 22, Comuna de Santiago, o bien, depositado en la cuenta corriente, cuenta de ahorro o enviada por correo certificado si así lo hubiese solicitado. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago.
- 3) Designar como Auditores Externos de la Sociedad a las firmas: **PRICEWATERHOUSE-COOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA; K.P.M.G. AUDITORES CONSULTORES LTDA.; ERNST & YOUNG-CHILE AUDITORES, CONSULTORES LIMITADA O DELOITTE & TOUCHE SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA** en la prelación que se indica, y, facultar al Directorio de la Sociedad para contratar los servicios de una de aquélla de las cuatro firmas recién

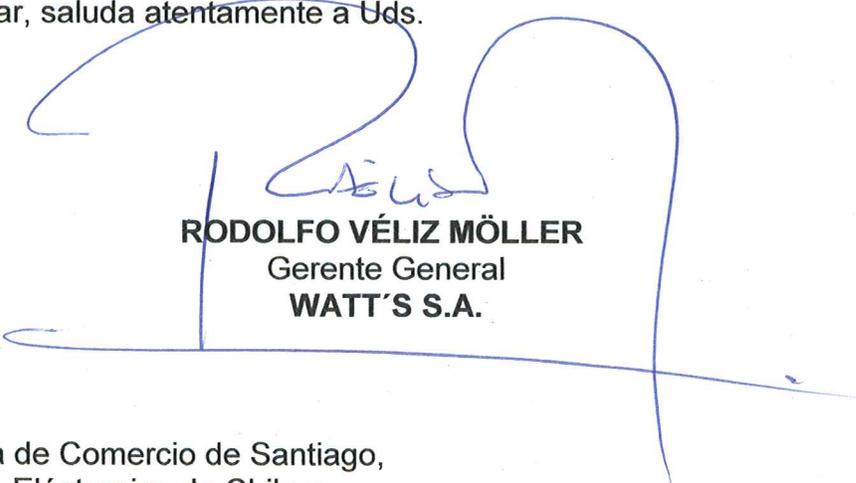


nombradas, que resulten más convenientes para la Compañía considerando al efecto, tanto la calidad como el costo de los servicios ofrecidos; asimismo designar para el ejercicio 2010 como clasificadores de riesgo a **"FITCH CHILE CLASIFICADORES DE RIESGO LIMITADA"**, **"FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA"** **"INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA"**, y, **"CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LTDA"** en la prelación que se indica y, facultar al Directorio de la Sociedad para contratar los servicios de una de aquéllas de las cuatro firmas recién nombradas, que resulten más convenientes para la Compañía considerando al efecto, tanto la calidad como el costo de los servicios ofrecidos.

- 4) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2010.
- 5) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2010.
- 6) Se informó sobre las operaciones a que se refieren de los artículos 44 y 89 (hoy Art. 147) de la Ley de Sociedades Anónimas .

Debidamente facultado, firma esta comunicación el Sr. Gerente General de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



**RODOLFO VÉLIZ MÖLLER**  
Gerente General  
**WATT'S S.A.**

JJGE/mvd  
c.c.: Sres. Bolsa de Comercio de Santiago,  
Bolsa Eléctronica de Chile y  
Bolsa de Comercio de Valparaíso